



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

445.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE TIRO OLÍMPICO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE GALERÍA DE TIRO DE AIRE “LOS MOSQUETEROS” DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El día 9 de mayo de 2017 se ha firmado “Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Melillense de Tiro Olímpico para la gestión del Centro Deportivo de Galería de Tiro de Aire Los Mosqueteros de la Ciudad Autónoma de Melilla”.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 19 de mayo de 2017.

El Director General de Presidencia,
José Ramón Antequera Sánchez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE TIRO OLÍMPICO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE GALERÍA DE TIRO DE AIRE “LOS MOSQUETEROS” DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

En Melilla, 9 de mayo de 2017

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. **D. ANTONIO MIRANDA MONTILLA**, Consejero de Educación, Juventud y Deportes de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma registrado al número 058, de 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario n.º 28, de la misma fecha), debidamente facultado para este acto por el Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 24 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 29, de la misma fecha).

De otra, Don **JUAN MANUEL MUÑOZ PÉREZ**, con DNI número 45.266.356-X, domiciliado en Melilla, que actúa en nombre y representación de la FEDERACIÓN MELILLENSE DE TIRO OLÍMPICO CIF G-29902764, entidad que preside y que consta inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de esta Ciudad Autónoma de Melilla en la Sección Tercera al número 25.